

## FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 231 Octubre 6 de 2020

"Por la cual se modifica la adjudicación de cupos de Asistentes de Docencia asignados a la Facultad de Ingeniería por la Vicerrectoría Académica"

**EI CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 6º de la Resolución No. 056 de 2007 del Consejo Superior, y

## CONSIDERANDO:

- Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería, mediante las Resolución No. 177 del 18 de agosto y No. 191 del 25 de agosto de 2020, designó 42 Asistencias de Docencia;
- Que el estudiante Jhon Everardo Cerón Caicedo, identificado mediante cédula de ciudadanía No. 87070143, fue beneficiado con un cupo de Asistencia de Docencia de Doctorado en la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica;
- Que, mediante comunicación del 2 de octubre de 2020, el Profesor Esteban Rosero, Director PPIEE informa que el estudiante Jhon Everardo Cerón Caicedo renuncia a la Asistencia de Docencia por motivos de salud.
- Que la Dirección del Posgrado solicita asignar ese cupo al estudiante Andrés Mauricio Holguín Berrocal:
- Que la Vicedecanatura de Investigaciones y Posgrados, después de revisar los requisitos y la lista de elegibilidad, confirma la viabilidad de la solicitud.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asignar un cupo de Asistencia de Docencia de Doctorado al siguiente estudiante para el período 2020-2.

No	. Escuela	Estudiante	Código	Identificación	Cod. Programa	Semestre Ago- Dic/2020	Período vinculación a 2020 I	Promedio
1	ELECTRICA Y ELECTRONICA	HOLGUÍN BERROCAL ANDRES MAURICIO	202000869	1144182294	7712	2	0	4.65

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el 6 de octubre de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1.353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "por la cual se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las Sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional".

JOHANNIO MARULANDA CASAS

Decano

Mail: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co

MÓNICA CONSUEGRA CAIAFFA

Coordinadora Académica

Mail: monica.consuegra@correounivalle.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.